



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase           | Demandante                       | Demandado                      | Fecha Auto | Auto / Anotación  | Ponente                            |
|-------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------------|------------|---|------------------------------------|
| 23660310300120140006901 | Apelación Auto  | Yois Amaury Hoyos Montes Y Otros | Oleoducto Central S.A Ocesa    | 06/04/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Decretese Bien Denegado El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada, Contra El Auto De Fecha Veinte (20) De Enero De 2022, Conforme A Lo Expuesto En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: En Firme Esta Decisión, Remítase A Secretaria Para Que Proceda De Conformidad. | Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego |
| 23001311000220210004101 | Apelación Auto. | Georgina Villalobos Hernandez    | Carlos William Montoya Zuluaga | 07/04/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto Adiado  | Pablo Jose Alvarez Caez            |

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Noviembre 23 De 2021,  
Proferido Por Eljuzgado  
Segundo De Familia Del  
Circuito De Montería,  
Dentro Del Proceso verbal  
De Cesación De Efectos  
Civiles De  
Matrimonioreligioso  
Radicado Bajo El No. 23  
001 31 10 002 2021 00041  
01, Promovido Por  
Georgina Villalobos  
Hernandez Contra  
Carloswilliam Montoya  
Zuluaga.6Rad. 2021 00041  
- 01 Folio 449Segundo.  
Costas En Esta Instancia A  
Cargo De La Parte  
Demandante En Favor  
Dela Parte Demandada.  
Las Agencias En Derecho  
Se Fijan En  
Smlmv.Tercero.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



|                         |                     |                           |  |            |  |                         |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|--|------------|--|-------------------------|
|                         |                     |                           |  |            | Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.  |                         |
| 23001310500220150036801 | Apelación Sentencia | Claudia Paternina Casares | Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo | 07/04/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La H. Corte Suprema De Justiciasala De Casación Laboral Que En Providencia Adiada 16 De Marzo De 2022,Decidió Aceptar La Transacción Celebrada Entre La Demandante Y El fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, Dentro Del Proceso Delepígrafe.Por Secretaría Dispóngase Los Trámites Del Caso Frente A Talpronunciamiento | Pablo Jose Alvarez Caez |

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022

|                         |                     |                               |                                     |            |   |                         |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------|---|-------------------------|
| 23001310500520210021701 | Apelación Sentencia | Gerny Isabel Cuadrado Espitia | Proteccion Pensiones Y Cesantias Sa | 07/04/2022 | Auto Admite - Auto Avoca - Admitir El Recurso De Apelación Propuesto Por Colpensiones Yproteccion S.A, Contra La Sentencia Dictada El 18 De Marzo De 2022, Tercero: Conceder A La Parte Apelante, Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presenten Susalegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismotérmino. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberánremitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De | Pablo Jose Alvarez Caez |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------|---|-------------------------|

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



|                         |                        |                           |                   |            |   |                            |
|-------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|------------|---|----------------------------|
|                         |                        |                           |                   |            | Correo Electrónico:Secscflmoncen<br>doj.Ramajudicial.Gov.Co   |                            |
| 23466318400120200002303 | Apelación<br>Sentencia | Jorge Galvis<br>Hernandez | Cerro Matoso S.A. | 07/04/2022 | Auto Admite - Auto Avoca -<br>De Conformidad Con Lo<br>Establecido En El Artículo<br>82 Del C.P.L Y De La S.S,<br>Modificadopor La Ley 1149<br>De 2007, Se Admitirá El<br>Recurso De Apelación<br>Interpuesto Por La<br>Partedemandada Contra La<br>Sentencia Dictada El 24 De<br>Febrero De 2022, Por El<br>Juzgadopromiscuo De<br>Familia Del Circuito De<br>Montelibano - Córdoba,<br>Dentro Del Sub Jdice | Pablo Jose Alvarez<br>Caez |

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                  | Demandante                         | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  | Ponente                    |
|-------------------------|------------------------|------------------------------------|---|------------|---|----------------------------|
| 23001310300220200007701 | Apelación<br>Sentencia | Ana Isabel Mendoza<br>Diaz Y Otros | La Equidad Seguros<br>Generales O.C,<br>Teletaxi, Edwin Carlos<br>Regino Martinez | 07/04/2022 | Auto Concede Termino -<br>Primero: Prorrogar Hasta<br>Por Seis (6) Meses Más El<br>Término Para Desatarel<br>Recurso De Apelación En<br>El Caso Ejudem.Segundo:<br>Oportunamente Vuelva El<br>Asunto Al Despacho Para<br>Provee | Pablo Jose Alvarez<br>Caez |

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

68f64fa5-514d-4844-8041-3d2e5046d63b